



VISTO:

El cerramiento de la Plaza 25 de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que nos han hecho llegar la preocupación por las obras de arte que se encuentran emplazadas en la plaza central;

Que esta preocupación gira en torno a la posibilidad de remoción, reubicación o posible daño a las mismas derivados de los trabajos de las obras que se realizarán en el lugar;

Que parece oportuno solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de las obras emplazadas, el estado de las mismas y que dicho relevamiento sea girado al Concejo Municipal para facilitar el control del patrimonio escultórico de la ciudad;

Que es importante generar acciones para la conservación y protección del patrimonio físico e intelectual cultural de nuestra ciudad;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar un relevamiento de las obras emplazadas en la Plaza 25 de Mayo al momento de realizarse el cerramiento de mismas, especificando el estado y lugar en el que se encuentran.
- 2.- Remitir copia del relevamiento al Concejo Municipal.-
- 3.- De Forma.

